	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 01 de Febrero 2023

Señores:
SIMCO GROUP S.A.S
FRIO KING IMPORTACIONES
SIS MG S.A.S
TEKNICOS AIRES ACONDICIONADOS Y SEGURIDAD ELECTRONICA
REFRIGERAR INGENIEROS
JCC REFRIGERACION
REFRIGERACIÓN BARRANQUILLA
QUALITY INGENIERIA Y SERVICIO
SIMCO GROUP S.A.S
7TECH S.A.S

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**			
OBJETO	Adquisición de aires acondicionados para el Radar y La Flor de la Guajira.			
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá mínimo un (2) meses de vigencia.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AANF – Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas – 02-01-01-004-003-09 AIRES ACONDICIONADOS 18.000 BTU			
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CAN
	1	AIRES ACONDICIONADOS 18.000 BTU	Tipo: Mini Split Capacidad de enfriamiento: 18.000 Btu Tecnología: Inverter Voltaje: 220V Frecuencia: 60 Hz Tipo de refrigerante: R410 Material de la tubería: Cobre (mínimo 3 metros) Características especiales: Control remoto, función turbo, protección anticorrosión, temporizador. Color: Blanco Eficiencia energética: C Garantía compresora: 5 años Incluye: Caja con kit de accesorios, manuales, control remoto con pantalla digital, kit de instalación mínimo de 3 metros.	03

El proponente no podrá cambiar la descripción de los bienes, unidades de medida ni cantidades, será pena de rechazo de la oferta.

No podrá sobrepasar el valor por rubro presupuestal, so pena de rechazo de la oferta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Los bienes adquiridos deben ser entregados en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No 3, KM 3 Vía Malambo Atlántico, en el plazo establecido en el contrato.
- Todos los bienes deben ser nuevos, para uso industrial y/o domiciliario.
- Los equipos deben ser entregados en su embalaje original de fábrica, con la información y referencia propia del equipo y los manuales de operación.
- El contratista deberá entregar los equipos con las respectivas garantías del fabricante para así dar cumplimiento a la funcionalidad y durabilidad del producto.
- El transporte de los materiales hasta el Comando Aéreo de Combate No 3 es por cuenta del contratista, como su descargue y disposición en donde el supervisor lo designe.
- Para realizar la entrega de los elementos en las instalaciones del CACOM 3, se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato la fecha y hora de ingreso a la Unidad Aérea.
- Para la entrega de los bienes, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato, la ficha técnica de los elementos para la respectiva revisión y verificación.
- Cumplir con las especificaciones contenidas en la ficha técnica, de presentarse alguna novedad, contará con 5 días hábiles para entregar al CACOM 3 los bienes devueltos.
- El contratista se compromete a mantener indemne a la Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No 3, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las subcontratistas o dependientes.

Obligaciones de acuerdo al sistema de catalogación OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la directiva permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y la utilización del Sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objetos del contrato así:

Articulo	Información requerida SOC
AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	Información del fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio

	o equivalente en país de origen del artículo. Información del articulo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, numero de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, manual y programa de mantenimiento de acuerdo al fabricante.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciado el formato Reporte Información Clausula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

El contratista proporcionara al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditara el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

CLAUSULA - CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditara el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objetos de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico de la Unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista

Dirección _____

Nombre de la empresa/contratista _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Código de identificación _____

País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante _____
2. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de partes _____
5. Numero OTAN (National STOCK Number) _____ En caso de que artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual de fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar _____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar _____
9. Disposición final al término del ciclo de vida del bien a suministrar _____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar. _____

REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Teniendo en cuenta el manual de modalidad de mínima cuantía, emitida por la agencia Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso no se exigirán indicadores financieros.

VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar antes del 10 de febrero de 2022 al correo faber.betancur@fac.mil.co		

MY MATIAS MORENO VACA

Firma Gerente Proyecto